

ANÁLISIS E INFLUENCIA DE LA ILUSTRACIÓN EN LA GENERACION
DE 1810 EN EL RIO DE LA PLATA

Por Graciela Alicia Funes

Silvia Laura Zanini

INTRODUCCION

Por Graciela Funes

Para la comprensión de la historia es válido utilizar el concepto de generación: Ortega y Gasset dice: "...la generación compromiso dinámico entre masa e individuo, es el concepto más importante de la historia, y por decirlo así, el gozne sobre la que esta ejecuta sus movimientos...". Este filósofo considera que la generación constituye la estructura interna del desarrollo histórico, y nos habla de generaciones históricas en sentido integral. Su concepto de generación histórica no quiebra la continuidad de la historia, no introduce cortes en su desarrollo, por lo tanto no estamos en presencia de una seriación automática ni mecánica. En relación a las generaciones en la historia del pensamiento argentino: no hay que pensar que cada generación argentina haya traído un sistema de ideas y pensamientos completamente nuevos y diferentes con respecto a la generación anterior. Ha habido generaciones que han vivido con las mismas ideas y pensamientos que la generación anterior, otras en cambio han sido decisivas y han significado un cambio de rumbo en la historia del pensamiento argentino.

Nosotros hemos tenido grandes historiadores, que han evocado el pasado argentino en un aspecto político, económico y militar; pero no cabría decir lo mismo en la historia de las ideas.

No existe una filosofía argentina autónoma, pero los hombres políticos tuvieron un gran amor por las ideas. No obstante ser hombres de acción sintieron la necesidad ideológica de justificar su acción pública. Más que teorías profe-

saron creencias y cuando escribieron nos dejaron libros de acción más que de pensamiento sistemático. No fueron filósofos en el sentido técnico, pero leyeron las obras de sus contemporáneos europeos, intentaron dar respuesta a los problemas del hombre argentino, intentaron reflexionar acerca de sus rasgos y caracteres. Este interrogante sobre el problema del hombre argentino está condicionado históricamente dado que la historia es continuidad y discontinuidad, tradición y progreso, necesidad y libertad, pasado y novedad. La respuesta a este interrogante no puede ser uniforme. El interrogante acerca de la fisonomía física y cultural del hombre argentino se plantea en el Siglo XIX, cuando las grandes figuras civiles se abocan a responder este problema.

Ya manifestamos que no hay pensamiento filosófico autónomo, por lo tanto la penetración del iluminismo, el romanticismo, el positivismo, el espiritualismo idealista, impregnan dos o tres generaciones, que se desarrollan con características particulares.

En este trabajo intentamos demostrar que no hay filosofía autónoma en la historia del pensamiento argentino, para ello analizaremos las dos primeras generaciones:

De 1810: la influencia de la filosofía de Rousseau en el pensamiento y acción de Monteagudo

de 1819-20: la influencia de la filosofía de Condillac en el pensamiento y acción pedagógica de Lafinur (1).

CARACTERES GENERALES DE LA ILUSTRACION

La filosofía de la Ilustración es la filosofía de la sociedad burguesa. Esa sociedad es la de la libertad individual; desde el punto de vista religioso es la sociedad de la reforma. La nueva visión de la acción aparecida como conse-

saron creencias y cuando escribieron nos dejaron libros de acción más que de pensamiento sistemático. No fueron filósofos en el sentido técnico, pero leyeron las obras de sus contemporáneos europeos, intentaron dar respuesta a los problemas del hombre argentino, intentaron reflexionar acerca de sus rasgos y caracteres. Este interrogante sobre el problema del hombre argentino está condicionado históricamente dado que la historia es continuidad y discontinuidad, tradición y progreso, necesidad y libertad, pasado y novedad. La respuesta a este interrogante no puede ser uniforme. El interrogante acerca de la fisonomía física y cultural del hombre argentino se plantea en el Siglo XIX, cuando las grandes figuras civiles se abocan a responder este problema.

Ya manifestamos que no hay pensamiento filosófico autónomo, por lo tanto la penetración del iluminismo, el romanticismo, el positivismo, el espiritualismo idealista, impregnan dos o tres generaciones, que se desarrollan con características particulares.

En este trabajo intentamos demostrar que no hay filosofía autónoma en la historia del pensamiento argentino, para ello analizaremos las dos primeras generaciones:

de 1810: la influencia de la filosofía de Rousseau en el pensamiento y acción de Monteagudo

de 1819-20: la influencia de la filosofía de Condillac en el pensamiento y acción pedagógica de Lafinur (1).

CARACTERES GENERALES DE LA ILUSTRACION

La filosofía de la Ilustración es la filosofía de la sociedad burguesa. Esa sociedad es la de la libertad individual; desde el punto de vista religioso es la sociedad de la Reforma. La nueva visión de la acción aparecida como conse-

cuencia de la Reforma, tuvo una decisiva influencia en el nacimiento y desarrollo de la sociedad burguesa. En esta sociedad lo más importante es la libertad individual que constituye el único problema y la única exigencia fundamental del hombre: Que el hombre libre por naturaleza permanezca libre también en sociedad: que la iniciativa individual no sea coartada por vínculos exteriores, que la sociedad con sus ordenamientos políticos pese lo menos posible sobre la esencial exigencia de libertad. El individuo es el centro del orden político, económico y religioso. Estos son los principios que inspiran a la sociedad burguesa. Los frutos de la libertad individual, puesta como inspiradora y fundamento de la política y de la economía son: las inclinaciones egocéntricas del hombre, producen la acumulación primitiva con la expropiación de los instrumentos de trabajo al trabajador realizada por el capital, y la creación de un organismo de producción basado en la explotación del hombre y las ganancias; esta sociedad dista mucho de ser solidaria y fraterna, en lugar de la cooperación: la lucha y la competencia. El capitalismo es un hecho económico característico que tuvo como único principio la norma de la libertad individual a cualquier precio. La actividad económica del individuo no está regida por el valor de uso de los bienes que producen, por la utilidad de esos bienes para el individuo o para la sociedad, sino por el contrario por la posibilidad de realizar su valor de cambio.

Debido al desarrollo de la economía de mercado, el individuo que sólo constituía hasta entonces, un elemento parcial dentro del proceso global de producción y circulación de bienes, aparece de pronto como un elemento autónomo. El proceso global no deja por ello de existir e implica naturalmente una regulación de la producción y del intercambio, regulación que se da implícitamente en el mercado, teóricamente a través de la acción ciega de la oferta y la demanda. El proceso global aparece como la acción recíproca y yuxtapues-

ta de una infinidad de individuos autónomos que mantienen un comportamiento salvaguardando sus intereses y regulando su conducta según el conocimiento que tienen del mercado y no en función de autoridades o valores supraindividuales. Así desde el Siglo XVIII, el desarrollo de la economía de mercado acarrea una transformación progresiva del pensamiento occidental. Existe un vínculo entre el desarrollo de la economía de mercado donde el individuo aparece como fuente autónoma de decisiones y actos y la visión del mundo que ve en la conciencia de ese mismo individuo la fuente primera de conocimiento y acción. Asimismo en el momento en que algunos hombres han rechazado la conciencia en la existencia de una organización global supraindividual de la producción y distribución de los bienes, los filósofos de la Ilustración reclaman el reconocimiento del entendimiento individual como instancia suprema que no ha de someterse a ninguna autoridad superior.

En el orden político e internacional esta sociedad burguesa propone la libertad e independencia de los estados, que en algunos casos ya existía.

El contrato es la categoría fundamental mediante la cual la filosofía de la Ilustración concibe la sociedad humana o, al menos al Estado, como ya lo había propuesto Suárez. El concepto de contrato se desprende de una nueva situación económica: todo acto de compra o venta supone la acción conjugada de dos participantes por lo menos, que están relacionados entre sí de manera abstracta y rígida. El acuerdo de dos o más voluntades autónomas crea un compromiso recíproco que sólo puede ser modificado por un nuevo acuerdo, o demostrando que la voluntad de uno de los dos participantes no era libre y autónoma en el momento del acto, ya sea debido a una impostura o a la existencia de una constricción. Esta relación inherente a todo acto de intercambio, que constituye la única relación interhumana que comporta dicho acto, es lo

que llamamos contrato. Es por eso que los pensadores individualistas imaginaron la sociedad como el producto de un contrato entre un gran número de individuos autónomos agrupados en comunidad. Este contrato de sujeción es el fundamento del Estado. Tesis que antes ya había dado Suárez.

La condición primera de la posibilidad misma del contrato, es la igualdad formal entre los contratantes reales o eventuales, Suárez ya había escrito: "Nos, que valemos tanto como vos...".

La idea de universalidad también tiene su origen en el intercambio. El comprador o vendedor busca en el mercado a otro participante, sin tener en cuenta sus cualidades personales, el acto está fijado según una regla general independiente de las personas concretas que lo encarnan. La universalidad se convierte así, poco a poco en el resultado y la condición del intercambio.

Otra característica del intercambio es la tolerancia. En el intercambio interesan poco las convicciones religiosas o morales del otro, e ignora también sus demás cualidades concretas si no tienen importancia, porque no influyen para nada en la capacidad para realizar el contrato de modo que éste resulte válido. Es absurdo tenerlas en cuenta.

El desarrollo de las relaciones comerciales se ha opuesto al fanatismo del prejuicio etnocéntrico en materia de intercambio, pero estableció otros, por ejemplo el del privilegio de uno de los términos.

Otra condición inherente al intercambio son la libertad y la propiedad. En el plano teórico el intercambio sólo es posible entre individuos libres e iguales. Estos deben tener el derecho de uso y abuso de sus bienes.

La sociedad burguesa liberal que funda su desarrollo en el intercambio, defiende las características de: individua-

lismo o desaparición de sociedad supraindividual, la igualdad, la libertad, la universalidad, el contrato, la tolerancia y la propiedad privada. Estas características son consideradas como los valores fundamentales de la existencia humana y de la sociedad, y constituyen lo que podríamos llamar el denominador común del pensamiento de la Ilustración.

La filosofía de la Ilustración tiene elementos del empirismo y racionalismo idealista. Se ocupa de cuestiones de conocimiento más que de las metafísicas; los elementos importantes de la Ilustración son: el deísmo, el anticlericalismo y la hostilidad hacia la religión, el rechazo de las explicaciones sobrenaturales o espiritualistas de los fenómenos; las explicaciones de los fenómenos en términos mecanicistas; los hechos de la naturaleza o del hombre pueden ser explicados en términos naturales, la razón es la guía y árbitro de la vida. Esto les permite proclamar su fe en el progreso y tener una actitud hostil a los valores tradicionales, en especial a la tradición como criterio de verdad.

Los ilustrados sueñan con un hombre ideal y universal. Es una época de difusión de las ideas, las ideas actúan sobre la población urbana y clase media y transforman la superficie de la historia.

Los ilustrados mecanicistas imaginaban el mundo físico y social como una inmensa máquina compuesta de piezas aisladas independientes entre sí y más o menos bien ensambladas.

La Ilustración plantea contradicciones que no supo superar. En el orden social y político manifiesta la contradicción que existe en una sociedad individualista, fundada en la propiedad privada y, justamente por ello, en una filosofía individualista, entre dos categorías fundamentales: la libertad y la igualdad. En una sociedad de este tipo cada uno de los valores, tomados en su acepción absoluta, acarrea la limitación del otro. Si la libertad es total, o al menos

si no tropieza con obstáculos notables, produce naturalmente grandes desigualdades económicas, sociales y políticas. La dualidad del individuo de la sociedad burguesa, a la vez hombre privado, egoísta, competitivo, y del ciudadano abstracto que actúa en nombre del interés general, es una dualidad que constituye uno de los caracteres específicos del hombre moderno. Visualizarla y explicarla, estaba reservado al pensamiento dialéctico. El análisis real de las relaciones entre la sociedad burguesa y el Estado, entre el hombre privado y el ciudadano, entre libertad individual y libertad colectiva, como aspectos complementarios parciales y que se condicionan mutuamente, en una estructura psíquica ligada a una forma determinada y particular de la vida social, es aún nuestro problema. El individualismo fue la ideología de una clase en ascenso. El temor tenía poca cabida dentro de la ideología burguesa y tenía la creencia de un orden razonable del mundo y de la sociedad que se vió profundamente quebrada por la gran crisis de la sociedad individualista.

LA INFLUENCIA FILOSOFICA DE LAS IDEAS DE ROUSSEAU

La influencia filosófica de las ideas de Rousseau puede apreciarse en la filosofía alemana del Siglo XIX, especialmente en Kant y Hegel.

La idea de contrato social puede verse en la filosofía del derecho de Kant. Hegel vió claramente la diferencia entre contrato social y voluntad general. La voluntad general es voluntad racional, en sí y para sí, dice Hegel. La voluntad en sí, es libertad latente y potencial; al volverse para sí se realiza.

La herencia del pensamiento político de Rousseau, es tal vez lo que ha producido las más grandes diferencias: ¿Es el defensor de la democracia? ¿Sus ideas destruyen al absolu

rimo con la Revolución Francesa? ¿Sus ideas propician la dictadura jacobina de Robespierre?

Su influencia ideológica destacable la encontramos en los movimientos liberales de España e Hispanoamérica. Primero en forma encubierta, pasando de contrabando y evadiendo la vigilancia del Santo Oficio, los jóvenes universitarios americanos conocían las obras de Rousseau. En 1799 hay edición castellana de El Contrato Social y, en 1803, del Discurso sobre la desigualdad entre los hombres.

Conquistada la independencia política de los pueblos hispanoamericanos se escribieron los primeros tratados de derecho constitucional ejerciendo influencia las ideas Rousseauianas.

OBRA DE ROUSSEAU

Analizaremos el pensamiento de Juan J. Rousseau en dos de sus obras: El Discurso sobre la desigualdad entre los hombres y El Contrato Social porque son las obras que influyeron en los hombres de mayo.

Rousseau es un hombre que por su época pertenece a la filosofía de la Ilustración, pero también podríamos decir que con él comienza el Romanticismo, e influye en los posteriores movimientos filosóficos románticos alemán y francés.

De la lectura de sus dos obras podemos concluir que Rousseau es un pensador contradictorio. Por ello el análisis lo haremos por separado: primero analizaremos el Discurso..., y luego El Contrato Social.

En el Discurso Rousseau se manifiesta como un ilustrado heterodoxo. Su concepción del mundo no es mecanicista ni materialista, es naturalista. Su imperativo es la vuelta a la naturaleza. Su naturalismo está fundado en ideas religiosas,

prescindiendo del pecado original y afirma la bondad natural del hombre. Su idea de Dios es panteísta, encuentra a Dios en la naturaleza y eso le produce admiración.

"...El hombre salvaje y el que vive en sociedad difieren tanto en sus sentimientos y en sus inclinaciones, que lo que a uno le produce dicha suprema reduce al otro a la desesperación..." (2).

"...El primero no aspira más que al reposo y a la libertad, sólo pretende vivir ocioso..." (3).

"...Por el contrario el ciudadano siempre activo, suda, se agita, se atormenta sin cesar, en busca de ocupaciones más laboriosas; trabaja hasta la muerte, apresurándola mientras busca la vida..." (4).

"...A Dios no se lo razona, se lo siente..." (5).

Rousseau para analizar la desigualdad entre los hombres parte de un análisis del estado de naturaleza, este estado es para él un supuesto, es el estado cero, el estado ideal, es el principio, el punto de partida, es el comienzo para crear un sistema filosófico.

"...Para la mayoría de los hombres de nuestra época, no cabe la menor duda respecto a haber existido un estado natural, mientras por otra parte atendiéndonos al contenido de los libros sagrados, resulta evidente que habiendo el primer hombre recibido inmediatamente de Dios la inteligencia y noción de sus deberes, dicho estado no puede haber existido nunca..." (6).

"...Oh hombre, cualquiera sea el país donde naciste, sea cuales fueran tus creencias: escucha. He aquí tu historia, tal como he creído leerla. No

en los libros engañosos de tus semejantes, sino en la naturaleza que jamás miente..." (7).

La esencia del hombre para Rousseau es la libertad. El hombre salvaje difiere del animal por la cualidad humana de la libertad. La otra cualidad distintiva es la facultad de autoperfeccionamiento, su perfectibilidad.

"...Diseminados los hombres entre las bestias, las observan, imitan sus trabajos y perfeccionan su propio instinto..." (8).

"...No veo en todo animal más que una máquina ingeniosa a la cual la naturaleza ha dotado de sentidos, para que pueda remontarse por sí misma y para garantizarla hasta cierto punto de todo cuanto pueda atender a destruirla o desarreglarla. Estas mismas cualidades descubro en la máquina humana, con la diferencia de que la Naturaleza es la única que realiza todas las operaciones en la bestia, como a gente libre. La que escoge o rechaza por instinto; el otro por un acto de libertad..." (9).

Rousseau analizando el estado de naturaleza considera que el hombre es esencialmente bueno, el hombre es feliz por que es libre. Este pensamiento lo diferencia de los filósofos ilustrados, no sólo de quienes opinan que los salvajes deben ser esclavos porque todavía no han alcanzado la esencia de la humanidad. Los ilustrados parten de que el estado de naturaleza es nocivo para el hombre. La razón al sacarlos de ese estado los proporciona la felicidad.

Rousseau cuando analiza al hombre en estado de naturaleza, por un principio metodológico lo supone tal como es en la actualidad.

"...Quiero suponerlo constituido desde su aparición sobre la tierra tal como lo vemos en la actuali-

dad, andando en sus dos patas, sirviéndose de sus dos manos como hacemos nosotros con las nuestras, extendiendo su mirada sobre la Naturaleza y abarcando con ellas la vasta extensión del cielo..." (10).

La cualidad de perfectibilidad del hombre lo hace caer más bajo que la bestia dice el ginebrino. Este pensador es un pesimista político y pedagógico. Desaprueba el espíritu cosmopolita de la Ilustración.

"...Y lo más lamentable aún es que todos los progresos efectuados por la especie humana la alejan sin cesar de su estado primitivo..." (11).

"...Naciéndose sociable y esclavo se convierte en débil y temeroso, rastrero, y su vida de molicie y afeminada acaba por enervar su fuerza y su valor..." (12).

"...mientras se dedicaron a obras susceptibles de ser construidas por un solo individuo, o a las artes que no exigen el concurso de muchos otros, vivieron libres, sanos, buenos y dichosos..." (13).

Para Rousseau el hombre en Estado de naturaleza no vive en sociedad. Para él la sociedad y la familia son meras convenciones, creadas por la necesidad, por un fin práctico. Rechaza una definición racionalista.

"...Pero desde el momento en que el hombre tuvo necesidad del concurso de otros..., desapareció la igualdad..., el trabajo se hizo indispensable, las extremas selvas se transformaron en risueñas campiñas que fue preciso regar con el sudor de los hombres, y donde al propio tiempo que las mieses germinaron crecieron la esclavitud y la miseria..." (14).

Este pensador considera que los hombres no son iguales. Concibe dos tipos de desigualdad, una es natural o física, y la otra que puede ser calificada de desigualdad moral o política, se genera con el progreso y la sociedad. Esta desigualdad consiste en que algunos hombres disfrutaban de privilegios que obtienen debido al perjuicio que causan a otros. Para él la desigualdad natural no tiene origen, es simplemente natural.

El origen de la desigualdad moral o política es la propiedad privada y el aprendizaje. Este hombre que vive en la época del individualismo, del triunfo de la sociedad burguesa, ataca el principio esencial de esta sociedad: la propiedad privada. Esta hace que los hombres sean ambiciosos y competitivos, en ese momento pierden su esencia como hombres y se convierten en esclavos. Rousseau rechaza la esclavitud por una razón histórica. El hombre deja de ser hombre cuando es esclavo, pero no plantea la supresión de la propiedad privada, dado que esta es necesaria para el bienestar, único móvil que impulsa las acciones humanas. El trabajo es el inicio del derecho de propiedad, que es distinto que el que resulta de la ley natural. Para lograr la igualdad propone que cada uno aporte al Estado impuestos en relación con las riquezas que posee.

"...Concibe en la especie humana dos tipos de desigualdad: una concepto natural o física..., y la otra puede ser calificada de desigualdad moral o política..." (15).

"...El primero que después de haber cercado su terreno se atrevió a decir: "Esto es mío", y halló gentes bastante ignorantes para creerle, fue el verdadero fundamento de la sociedad civilizada..." (16).

"...El que cantaba o bailaba mejor, el más bello y

el más fuerte, el más apuesto o el más elocuente, resultó ser el más considerado. Y este fue el primer paso dado hacia la desigualdad y la corrupción, pues de estas preferencias nacieron la vanidad y el desprecio de una parte y la vergüenza y la envidia de otra..." (17).

Este progreso lleva al hombre a una degradación moral, lo ensajena; y en la sociedad, antes de estar organizada, triunfa la ley del más fuerte, haciendo de la vida en sociedad un estado de guerra. Para evitar esto los hombres se organizan en la sociedad civil, renuncian a parte de sus libertades, se convierten en ciudadanos.

"...El salvaje vive en él mismo; el hombre sociable vive siempre fuera de sí y no sabe vivir más que en la opinión de los otros, de cuyo solo juicio el sentimiento de su propia existencia..." (18).

En el seno del desorden, de la desigualdad, y del despotismo, Rousseau ve el camino de la revolución, aquí todos los individuos pasan a ser iguales, porque nada son, ni nada significan, su ley, su voluntad es la del amo: son esclavos.

Hay un nuevo estado de naturaleza diferente del primero, del primitivo, triunfa la ley del más fuerte y es el resultado de un exceso de corrupción.

"...La nueva sociedad dió lugar al más horrible estado de guerra y el genero humano envilecido y desolado, impotente para desandar el camino andado..." (19).

"...Unámonos, les dijo, para abolir de la opresión a los débiles, contener a los ambiciosos y asegurar a cada uno la posesión de lo que le pertenece..." (20).

"...Así se apresuraron todos a aceptar sus cadenas, creyendo asegurar su libertad..." (21).

"...Así el hombre bárbaro jamás se somete al yugo que el civilizado acepta sin protesta, prefiriendo la más agitada libertad a la más tranquila sujeción..." (22).

"...Este es el último término de la desigualdad y el punto extremo que cierra el círculo, de donde partimos. Aquí todos los individuos pasan a ser iguales porque nada son ni nada significan..." (23).

"...La sola fuerza lo mantenía en su puesto, la se la fuerza lo derriba..." (24).

En este breve análisis las citas pertenecen todas al Discurso... obra riquísima en su faz antropológica.

Creemos que en este texto Rousseau se plantea el problema del hombre no como un racionalista de su época, sino como un hombre de nuestro tiempo. Intentaremos fundamentarlo con algunas citas extraídas de la obra de Erich Fromm: El miedo a la libertad. Leer a Rousseau tiene vigencia actualmente, intentamos decir que su lectura es significativa aquí y ahora.

En la actualidad el análisis del progreso, seguramente sería más agresivo, nosotros los hombres del Siglo XX, no hemos podido solucionar todavía los aspectos negativos del avance de las ciencias y de la técnica, esto posiblemente nos vuelve seres angustiados, depresivos, como se manifiesta el ginobrinio. También creemos como Rousseau que la esencia del hombre es la libertad, pero estamos seguros que no la hemos conseguido todavía, sigue siendo una búsqueda. Nuestra sociedad es individualista, competitiva, basada en la propiedad privada, nosotros también en busca del progreso y del bienestar material, dejamos de vivir, por estas características

también el análisis de la desigualdad entre los hombres nos compete.

Erich Fromm, un pensador de nuestro siglo, sustenta una ética humanista y se opone a toda forma de autoritarismo. La meta o el telos en Fromm es la humanidad. Interpreta la crisis contemporánea, para contribuir a su comprensión. La esencia del hombre es la libertad, puede alcanzarla siendo realmente lo que es; el miedo a la libertad es lo que amenaza destruir al hombre.

"...El derecho de expresar nuestros pensamientos, sin embargo, tiene algún significado tan sólo si somos capaces de tener pensamientos propios..." (25).

El hombre que no sabe utilizar su libertad de manera positiva se enajena:

"...En nuestra cultura... producimos no ya para satisfacción propia, sino con el propósito abstracto de vender nuestra mercadería; creemos poder lograr cualquier cosa material o inmaterial, comprándola..." (26).

La sociedad industrial moderna y su fase cosmopolita, es decir el progreso, ha automatizado al individuo, lo ha vuelto cínico, ingenio, indiferente y chato. El hombre moderno cree que sabe lo que quiere, cuando en realidad desea lo que supone ha de desear. Y cuando se da cuenta, se siente impotente, angustiado, solo, el mundo exterior le inspira un miedo profundo, es como si el mundo y el progreso hubieran conquistado y sometido al hombre.

"...Tan solo si el hombre logra dominar la sociedad y subordinar el mecanismo económico a los propósitos de la felicidad humana, si llega a participar activamente en el proceso social, podrá supe-

rar aquello que hoy lo arrastra hacia la desesperación; su soledad y su sentimiento de impotencia. Actualmente el hombre no sufre tanto por la pobreza como por el hecho de haberse vuelto un engranaje dentro de una máquina inmensa, de haberse transformado en un autómatas, de haber vaciado su vida y haberle hecho perder todo su sentido..." (27).

Para Fromm todo los hombres nacen iguales, es decir que la igualdad es otra característica de la humanidad:

"...La tesis de que todos los hombres nacen iguales implica que todos ellos participan de las mismas calidades humanas fundamentales, que poseen por igual el mismo inalienable derecho a la felicidad y a la libertad... Lo que el concepto de igualdad no significa es que todos los hombres sean iguales..." (28).

Hemos tratado de establecer que el pensamiento de Fromm sobre la libertad como esencia del hombre, la enajenación producida por la cultura de nuestro tiempo, la crítica al progreso, la educación como instrumento para que el hombre no piense y por lo tanto no ejerza su libertad positiva y la igualdad como derecho a la felicidad y a la libertad, tiene similares contenidos con el de Juan J. Rousseau, recordando que éste es un hombre del Siglo XVIII y aquel nuestro contemporáneo. Para finalizar como reflexión:

"...el hombre se halla en el umbral de un mundo nuevo, un mundo lleno de infinitas e imprevisibles posibilidades; pero está también al borde de una catástrofe total. La decisión está en sus manos..." (29).

Rousseau en su obra El Contrato Social, modifica su visión en ciertos temas, por ejemplo: el hombre, la soberanía,

el concepto de pacto, que antes había planteado en el Discurso. Lo esencial del hombre sigue siendo la libertad. En esta obra Rousseau es racionalista, antinatalista. Observa una diferencia entre el orden natural y el orden social. El orden social no es un derecho sagrado, pero no es natural, sino es producto de la convención, al igual que la familia y la sociedad. El origen de estas convenciones es la necesidad de autoconservación, el hombre las crea por fines prácticos.

"...El hombre ha nacido libre, y sin embargo vive en todas partes entre cadenas..." (30).

"...Pero el orden social constituye un derecho sagrado que sirve de base a todos los demás. Sin embargo este derecho no es un derecho natural: está fundado sobre convenciones..." (31).

La sociedad ha esclavizado al hombre, y ha establecido el derecho del más fuerte. Si el hombre renuncia a su libertad, renuncia a su condición de hombre, despojarse de su libertad es despojarse de moralidad. Es una convención inútil y contradictoria estipular de una parte autoridad sin límites y de otra obediencia ciega. Se opone por esto a los sistemas despóticos, al absolutismo y al feudalismo, dado que son contradictorios a todo derecho natural y a toda nueva política. Se opone a las guerras, ocasionadas por la ambición de los déspotas, el derecho de conquista se fundamenta en la ley del más fuerte y por lo tanto es ilegítimo.

"...El derecho de esclavitud es nulo, no solamente porque es ilegítimo, sino porque es absurdo y no significa nada. Las palabras esclavo y derecho son contradictorias y se excluyen mutuamente..." (32).

"...Ya sea de hombre a hombre o de pueblo a pueblo el siguiente razonamiento será siempre igualmente insensato: Celebro contigo un contrato en el cual todos los deberes están a tu cargo y todos los be-

neficios a mi favor, el cual observe hasta tanto a mí me plazca y tú durante todo el tiempo que yo de see..." (33).

Para modificar la degradación moral, producto de la sociedad, Rousseau crea la noción de contrato social, basada en la idea de soberanía. Aquí el ginebrino plantea el tema filosófico del ser y el deber ser. Para él el Pacto es lo que debe ser. Para Rousseau el pacto es un contrato social no un pacto político. Se resiste a basar el orden social en la fuerza, pues la fuerza no confiere derechos. La sociedad y el estado de naturaleza son órdenes distintas. Por lo tanto para que el orden social sea legítimo debe fundarse en una convención. Este acto de asociación crea un cuerpo moral y colectivo, donde cada miembro sigue obedeciéndose solo a sí mismo. O sea sigue tan libre como antes. El contrato social es un pacto de una especie particular, cada uno se compromete hacia todos, todos se comprometen hacia uno, que es el objeto inmediato de la unión. Este compromiso es absoluto, sin reservas, no puede ser injusto, ni abusivo, porque no es posible que el cuerpo se quiera perjudicar a sí mismo. La voluntad de todos es el orden y la regla suprema.

Rousseau busca que el hombre en sociedad adquiriera una forma de libertad superior; se sustituye la conducta del instinto por la justicia, sus acciones adquieren una moralidad que antes les faltaba, adquiere la libertad civil y la libertad de lo que posee. La obediencia a la ley es la libertad, aquella que poseía en estado de naturaleza.

"...Encontrará una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común, la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes..." (34).

Para Rousseau el hombre en estado civil cambia su con-

ducta: prevalece la justicia, sus acciones se cargan de moralidad, triunfa el deber sobre los impulsos físicos, el derecho sobre el apetito, el hombre consulta a su razón para obrar.

"...La transición del estado natural al estado civil produce en el hombre un cambio muy notable, sustituyendo en su conducta la justicia al instinto y dando a sus acciones la moralidad de que antes carecían... se ve obligado a obrar basado en distintos principios, consultando a la razón..." (35).

Para Rousseau la propiedad está fundada en el derecho positivo. El derecho de propiedad necesita de las siguientes condiciones: que el terreno no esté ocupado por otro, que se ocupe sólo la parte necesaria para subsistir, que se tome posesión de él mediante el trabajo, único signo de propiedad. Estas condiciones interesan para determinar qué derecho tenían los españoles sobre las tierras de América:

"...Cuando Nuñez de Balboa, tomaba desde la playa, posesión del Océano Pacífico y de toda América Meridional en nombre de la Corona de Castilla, era esto razón suficiente para desposeer a todos los habitantes, excluyendo igualmente a todos los príncipes del mundo..." (36).

Según el ginebrino, España no cumple con las condiciones necesarias para ser la propietaria de América.

Para Rousseau el objetivo del Pacto Social es el bien común, ello se logra por la soberanía, que es el ejercicio de la voluntad general. La soberanía es inalienable e indivisible.

"...Afirmo pues que no siendo la soberanía sino el ejercicio de la voluntad general, jamás deberá ena-

jenarse, y que el soberano no es más que un ser colectivo, no puede ser representado sino por el mismo: el poder se transmite pero no la voluntad..." (37).

"...la soberanía es indivisible por la misma razón que es inalienable, porque la voluntad es general, o no lo es, la declaración de esa voluntad constituye un acto de soberanía y es ley..." (38).

El acto de soberanía es para Rousseau una convención legítima que tiene por base el contrato social, es equitativo dado que es común a todos, es útil porque su objeto es el bien general y sólido porque tiene como garantía la fuerza pública.

En el estado civil los derechos están determinados por la ley. Las leyes son actos que emanan de la voluntad general, el individuo está sometido a la ley, pero no por eso pierde su libertad, pues la ley es el registro de la voluntad popular. Rousseau entiende que el Pacto puede ser revocado si esa es la voluntad general. La voluntad general se manifiesta a través del sufragio y es necesario que los hombres informados sean libres para elegir, por lo cual el ginebrino cree que las sociedades parciales dentro del estado deben suprimirse. Un ejemplo de sociedades parciales pueden ser los partidos políticos.

Hemos dicho ya que el contrato no es un pacto político, no origina el gobierno, este para el ginebrino es un cuerpo intermedio establecido entre los súbditos y el soberano para su mutua comunicación, encargado de la ejecución de las leyes y el mantenimiento de la libertad civil y política. Para que haya equilibrio debe haber igualdad entre el poder del gobierno y el poder de los ciudadanos. Ninguno de estos términos se puede alterar sin romper la proporción.

Para establecer las formas de gobierno tiene en cuenta

el tamaño del Estado, si son pequeños propone la democracia, pero para él es una utopía, por lo tanto podemos afirmar que estamos de acuerdo con Margarita Oriola Rojas cuando dice que: "Rousseau no es el padre de la democracia como afirman algunos libros de filosofía y de historia". Es más, considera que los gobiernos populares o democráticos, son los que más sujetos están a las guerras civiles y a las agitaciones intestinas.

"...Si hubiera un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres..." (39).

Las ciudades medianas deben gobernarse con la aristocracia, esta forma de gobierno tiene dos personas morales distintas: el gobierno y el soberano. Tiene dos voluntades generales, una de los ciudadanos y otra de los miembros de la administración. Aquí es contradictorio el filósofo: ¿En la aristocracia no hay contrato social? Parecería que en este sistema de gobierno no tiene en cuenta la idea de pacto, dado que nos dice que el gobierno puede arreglar como le plazca su régimen interno, sin consultar la voluntad general. Pero debe hablarle al pueblo en nombre del soberano, es decir del pueblo, ¿entonces cómo puede el gobierno hacer lo que le plazca?

Hay tres tipos de aristocracia para Rousseau: natural, electiva y hereditaria; la segunda es la mejor.

"...los salvajes de América Septentrional se gobernan todavía en nuestros días y están muy bien gobernados..." (40).

"...lo mejor y lo más natural es que los más sabios gobiernen a las multitudes..." (41).

"...El estado estará mejor sostenido en el extranjero por venerables senadores, que por una multi-

tud desconocida o despreciada..." (42).

Cuando los estados son grandes el mejor gobierno es la monarquía. Aquí un individuo representa una colectividad, la unidad moral que constituye el príncipe es una unidad física en la que se encuentran reunidas naturalmente todas las facultades de la ley. Así la voluntad del pueblo, del estado y la particular del gobierno responden al mismo móvil.

"...Pero si no hay gobierno más vigoroso, no hay tampoco otro en el que la voluntad particular ejerza mayor imperio y domine con más facilidad las otras..." (43).

"...Para que un estado monárquico pueda ser bien gobernado, necesita que su grandeza o extensión esté en relación con las facultades del que gobierna..." (44).

Podemos afirmar que este filósofo defiende el aristocratismo político, sus modelos de estado son Esparta, Roma y Venecia.

Finalizando este breve análisis sólo nos resta decir que la obra de Juan J. Rousseau, sobre todo los presupuestos políticos manifestados en El Contrato Social, influyen en los hombres de Mayo. La idea de contrato de soberanía ejercen influencia en los hombres de 1810. De la primera generación de 1810 es la obra y acción política de Bernardo Montegudo, la que analizaremos para demostrar la influencia ideológica y filosófica de Juan Jacobo Rousseau.

NOTAS

- 1) Trabajo publicado en Boletín del Departamento de Historia N° 6.
- (2) ROUSSEAU, Juan Jacobo: La desigualdad entre los hombres. La Nave, 1959, p. 32.
- (3) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 32.
- (4) ROUSSEAU, Juan Jacobo, Opus cit., p. 32.
- (5) ROUSSEAU, Juan Jacobo, Opus cit., p. 12.
- (6) ROUSSEAU, Juan Jacobo, Opus cit., p. 6.
- (7) ROUSSEAU, Juan Jacobo, Opus cit., p. 5.
- (8) ROUSSEAU, Juan Jacobo, Opus cit., p. 6.
- (9) ROUSSEAU, Juan Jacobo, Opus cit., p. 9.
- (10) ROUSSEAU, Juan Jacobo, Opus cit., p. 6.
- (11) ROUSSEAU, Juan Jacobo, Opus cit., p. 8.
- (12) ROUSSEAU, Juan Jacobo, Opus cit., p. 8.
- (13) ROUSSEAU, Juan Jacobo, Opus cit., p. 22.
- (14) ROUSSEAU, Juan Jacobo, Opus cit., p. 22.
- (15) ROUSSEAU, Juan Jacobo, Opus cit., p. 5.
- (16) ROUSSEAU, Juan Jacobo, Opus cit., p. 19.

- (17) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 21.
- (18) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 32.
- (19) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 19.
- (20) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 25.
- (21) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 25.
- (22) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 27.
- (23) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 31.
- (24) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 31.
- (25) FROMM, Erich: El miedo a la libertad, México, Paidós, 1984. p. 266.
- (26) FROMM, Erich, opus cit., p. 290.
- (27) FROMM, Erich, opus cit., p. 302.
- (28) FROMM, Erich, opus cit., p. 290.
- (29) FROMM, Erich, opus cit., p. 19.
- (30) ROUSSEAU, J.J.: El Contrato Social. México, Universidad Autónoma de México, 1978, p. 5.
- (31) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 6.
- (32) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 17.
- (33) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 17.
- (34) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 20.
- (35) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 27.
- (36) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 30.
- (37) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 33.
- (38) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 35.
- (39) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 88.
- (40) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 89.
- (41) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 90.
- (42) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 90.
- (43) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 93.
- (44) ROUSSEAU, Juan Jacobo, opus cit., p. 95.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- COPLETON, Federik: Historia de la Filosofía. T.6. Barcelona, Ariel, 1973.
- CORIOLANO, Albertini: en Anuario de Historia del Pensamiento Argentino. Instituto de Filosofía. U.N. de Cuyo, T. I, 1965.
- FERRATER MORA, José: Diccionario de Filosofía. T. I y II, Bs. As., Eudamericana, 1969.
- FROMM, Erich: El Miedo a la Libertad. México, Paidós, 1984.
- GOLDMANN, Lucien: La Ilustración y la Sociedad Actual. Caracas, Monte Avila.
- HIRSCH HERGER, Johannes: Historia de la Filosofía. Barcelona, Herder, 1975.
- HOBBS, Tomás: Leviatan, México, F.C.E., 1946.
- LA PIRA, Giorgio: Para una arquitectura cristiana del Estado Bs. As., Herica, 1956.
- MARIAS, Julian: Historia de la Filosofía. Madrid, Biblioteca de la Revista de Occidente, 1976.
- O'CONNOR, D.J.: Historia crítica de la filosofía occidental. Tomo III, Bs. As., Paidós, 1968.
- ORIGLA ROJAS, Margarita: Apuntes de cátedra en "Seminario de Historia del Pensamiento Argentino" Facultad de Humanidades. UNC, 1982.

- PRO, Diego: en Anuario de Historia del Pensamiento Argentino, T. I. Instituto de Filosofía. U.N. de Cuyo, 1965.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo: La desigualdad entre los hombres, Bs. As., La Nave, 1959.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo: El Contrato Social. México, Universidad Autónoma de México, 1978.
- SANGUINETTI, Horacio: Rousseau: su pensamiento político. Bs. As., Centro Editor de América Latina, 1963.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA GENERACION DE 1810

Por Silvia L. Zanini

El iluminismo francés y el español penetran en la Generación de 1810 con Moreno, Castelli, Monteagudo. En cada uno de estos hombres la selección de las ideas y su aplicación política tiene rasgos personales, pero para todos ellos la formación del ciudadano es consecuencia de un acto de voluntad política y no de principios históricos tradicionales. Niegan la influencia de la tradición a la que consideran retardataria.

Pueden simbolizarse en tres obras del Siglo XVIII las fuentes ideológicas de esta generación: El Contrato Social de Rousseau, programa que planteaba cómo dar a los gobernados una participación legítima en su propio gobierno; las Máximas Generales del Gobierno Económico de Quesnay, expresando la libertad de comercio, sirven de fuente para justificar los intereses comerciales de las colonias contra el monopolio español; y el Tratado de las Sensaciones de Condillac, como expresión de la filosofía.

Debemos aclarar que en la Generación de 1810 hay dos grandes grupos: el que prolonga el pensamiento tradicional de la época pre-independiente y representa la idea de la historia progresista (es la idea del progreso indefectible). Y el grupo de los revolucionarios que exaltan la libertad, oponiéndose a la tradición y que son los que gobiernan la Primera Junta. Estas dos posturas se enfrentan en el Cabildo del 22 de mayo, donde se discute el carácter legal del orden tradicional, con un resultado revolucionario.

En rasgos generales podemos señalar que la Ilustración

en el Río de la Plata se caracterizó por:

- 1) Adhesión a la fisiocracia (Belgrano) y al libre comercio (Rodríguez Peña) contra los monopolistas.
- 2) Posición antiescolástica.
- 3) Optimismo pedagógico: creían que a través de la educación era factible adquirir destrezas y habilidades para poner fin al orden antiguo y corporativo del aprendizaje.
- 4) Republicanismo político.
- 5) Planteamiento psicológico ingenuo: al pensar que la naturaleza humana es una máquina que hay que poner en funcionamiento, proponen una ingeniería social dirigida por una minoría ilustrada.
- 6) Virtuosismo por el trabajo: para ellos el trabajo conduce a la virtud.
- 7) Concepción de progreso ilimitado promovido a través del trabajo y la educación (1).

El jacobinismo inicial de esta generación de mayo no es plenamente concordante en formas y en contenidos con la posición liberal a ultranza que suele atribuirsele. Si observamos la tendencia mercantilista en el orden económico y la política fiscal revolucionaria (2) o el radicalismo represivo para eliminar al adversario político, o el reclutamiento masivo para la guerra a muerte, no tienen mucho de liberal. Los acontecimientos históricos mostrarán, por otro lado, que los revolucionarios de la primera etapa no prestarán su acuerdo a un gobierno de corte liberal como el de Rivadavia. (3).

PERIODO HISTORICO 1810-1815

Con la imposición de la Primera Junta el 25 de Mayo de 1810 la revolución triunfa con el apoyo mayoritario de la población porteña: un apoyo no del todo compartido por el resto del desaparecido virreinato.

Con esta Primera Junta Provisional Gubernativa nace oficialmente el país; pese a la teórica continuidad de estas provincias como parte de España y a la inexistencia de una abierta adhesión a la independencia total, el proceso se puso en marcha.

Uno de los problemas inmediatos de la Junta fue obtener la necesaria adhesión de todo el territorio. Los problemas iniciales aparecen en Córdoba. La Junta da un paso dramático para imponer su autoridad: los dirigentes de la resistencia son apresados y fusilados en Cabeza de Tigre. La Revolución cobró así sus primeras víctimas, pero el sangriento episodio facilitó los planes del gobierno y las distintas provincias proclamaron sucesivamente su obediencia. De lo expuesto se infiere que durante los primeros meses la Primera Junta en pleno llevó adelante una política de corte jacobino en sus contenidos y en sus métodos, sin discrepancias fundamentales ni disidencias de fondo. Vecero de esta posición gubernamental fue el redactor de la Gaceta de Buenos Aires, doctor Mariano Moreno. La derrota de Moreno y la incorporación de los diputados del interior formando la Junta Grande, significó el triunfo del sector conservador, proclive a mantener una liga con la Corona.

La revolución giró bruscamente y el aplacamiento del gobierno produjo, al poco tiempo, el encumbramiento de un sector liberal que, aprovechando la perplejidad popular, inició una política para cambiar la antigua estructura rioplatense a través de negociaciones conciliatorias más que de acciones definidas. Más Domingo French, amigo y admirador de

Moreno, no se resignó e intentó dos levantamientos militares que fracasaron a pesar de lo cual los implicados resolvieron organizar una especie de sociedad (imitando los clubes jacobinos de París) destinada a sostener los principios políticos que habían regido la conducta inicial del gobierno revolucionario. Quedó constituido el Club (marzo de 1811) con lugar de reunión en el café porteño de Pedro J. Marco. Estas reuniones fueron reprimidas por el gobierno. Poco más tarde los mismos contentulios organizaron la Sociedad Patriótica a raíz del descontento producido tras la batalla de Huaqui. Fue idea de Julián Alvarez la de transformar el club en una entidad aparentemente literaria pero de fundamentales objetivos políticos, con el fin de "reanimar el espíritu amortiguado de la revolución y extenderlo ilustrando a los hombres sobre sus verdaderos intereses" (4).

El golpe de estado que culminó con la instalación del Primer Triunvirato fue un acto temerario de B. Rivadavia que destruyó al partido peninsular que mantenía cierto prestigio a través de Alzaga y sacudió a los conservadores. Las medidas tomadas por el Triunvirato reflejaron enseguida que su ejecutor, Rivadavia, estaba muy lejos de seguir los lineamientos trazados por Moreno. Y así la revolución es desplazada por el fraude electoral, las concesiones al Brasil y a España, el libre cambismo a ultranza y un gobierno despótico notablemente porteñista. Los contentulios del Café de Marco se sintieron defraudados y, con Monteagudo a la cabeza, volvieron a postular los principios políticos abandonados por el gobierno. El 10 de enero la Gaceta invitaba al establecimiento de la Sociedad Patriótica en el local del Consulado; el 13 de enero de 1812 fueron inauguradas solemnemente las sesiones. Este fue tal vez el primer mitin histórico nacional de nuestra patria. En esa oportunidad en el discurso inaugural, Monteagudo condenó abiertamente las actitudes despóticas del gobierno y prometió que la Sociedad salvaría al país.

"Yo prefiero una procelosa libertad a la esclavitud

más tranquila..." (5).

En su programa del estilo de los tribunos de la naciente burguesía francesa, expresaba los principios bajo los cuales la libertad del hombre debía concretarse en los hechos. La lucha por los derechos del hombre fue el camino que se delineó la Sociedad. Se había constituido apoyada por el Gobierno pero, poco a poco se fue deslizando hacia la oposición ante las medidas tibias del Triunvirato.

El amonesticismo de la Sociedad Patriótica era irritante para Rivadavia y al comenzar estas las predicaciones sobre la independencia pudo tildar a sus miembros de sediciosos y ordenar la fiscalización de las reuniones. Esta medida provocó la reacción de Monteagudo que en la Gaceta del 6 de marzo decía:

"¡Acto de tiranía! ¡La LIBERTAD convertida en un vano fantasma! ¡Hombres del mundo, huid, huid de un lugar donde va a renovarse el humillante cuadro de nuestra esclavitud!"

(6) y denuncia los temores del Triunvirato a la crítica:

"Desgraciado el pueblo donde el gobierno teme que los ciudadanos entren a examinar su conducta" (7).

Monteagudo fue separado de la Gaceta, en adelante llamada Gaceta Ministerial y órgano exclusivo del gobierno y fundó un periódico, Martir e Libres, cuya duración coincidió con el tiempo en que estuvo distanciado del gobierno. Luego lo cambiaría por El Grito del Sud. En tanto San Martín, Espinoza y Alvear, iniciados en las logias gaitanas, formaban el triángulo básico de la Logia Lautaro, entidad eminentemente política de forma masónica que se contactaría con la Sociedad Patriótica. Esta, presidida por Monteagudo reunía sus sesiones en el Consulado. Ambas contribuyeron a la caída del Primer Triunvirato, con la revolución del 8 de octubre de 1812.

Monteagudo y Alvear recogiendo la herencia morenista,

trataron de realizar en la Asamblea del año XIII los postulados jacobinos de la revolución. Se establece la concentración del Poder Ejecutivo en una sola persona, el Director Su premo. Este gobierno centralista generó una coalición provincial que obliga a Alvear (sucesor de Posadas) a renunciar el 15 de abril de 1815.

La nueva política que se iniciaba, bajo la dirección de San Martín en Cuyo, con el apoyo de los elementos conservadores de Bs. As. y del interior, tendía a impedir el avasallamiento de las provincias por la capital y el desarrollo y progreso del liberalismo jacobino que ésta encarnaba.

ANÁLISIS DE LAS INFLUENCIAS Y SUPUESTOS FILOSOFICOS DEL PENSA-
MIENTO DE BERNARDO MONTEAGUDO.

A través de su obra periodística, Monteagudo deja traslucir un pensamiento inmerso en los presupuestos del Orden Moderno (8), entre los cuales está el de considerar al hombre como un ser que progresa. En El Censor de la República del 30 de abril de 1820 escribió:

"La progresión de las ideas debía ser la razón del impulso que había recibido el espíritu humano, que, puesto una vez en movimiento por todas partes, la resistencia y las dificultades no hacen sino doblar su energía" (9).

Este progreso es el progreso indefectible de los ilustrados y lo conduce a sustentar la idea de la necesidad de destruir la tradición a la que considera retardataria, idea compartida por los ilustrados que niegan la importancia de aquellos periodos históricos dominados por la tradición. Este concepto lo expuso en la oración inaugural de apertura de la Sociedad Patriótica el 12 de enero de 1812:

"La ignorancia es el origen de todas las desgracias del hombre: sus preocupaciones, su fanatismo, sus errores..." (10).

O en el mismo discurso cuando propugna la destrucción de la costumbre como forma del derecho:

"...lo acostumbra al yugo de un déspota perverso a quien siempre ama la multitud corrompida; porque la afinidad de sus costumbres asegura la impunidad de sus crímenes recíprocos" (11).

Para Monteagudo, al igual que para Rousseau, la sociedad corrompe al hombre, pero, a diferencia del filósofo ginebrino para quien la causa de la corrupción es el progreso (12), para Monteagudo la corrupción es consecuencia del estancamiento, el despotismo y la ignorancia y ésta es sinónimo de esclavitud y anarquía. Por ello propone la eliminación del Orden Tradicional por medio de la ilustración. En la Oración inaugural de la Sociedad Patriótica declamó:

"Las luces dan al hombre el poder de dominarse a sí mismo y de dominar en cierto modo a la naturaleza: ellas hacen que desaparezca ese tremendo fantasma de la causalidad a que atribuyen, los que no piensan la mayor parte de sus males" (13).

En su pensamiento, netamente racionalista, no hay lugar para el azar, la casualidad ni las costumbres. Para él el fanatismo de los pueblos es lo que posibilita que los tiranos establezcan un sistema basado en la moral y en la religión tal que autorice el ejercicio de la violencia. En tanto que para Rousseau la tiranía surge como consecuencia del progreso y de su resultante que es la degradación moral; para él en este sistema impera la ley del más fuerte y la opresión de los débiles (14).

Su concepción del Orden Moderno opuesto al Tradicional, como motor del progreso histórico lo ubica en una posición

de tránsito hacia el romanticismo que es herencia de su legado roussoniano. En El Censor del 30 de abril de 1820 señaló que la revolución significa para él la quiebra del Orden Tradicional:

"...sus adelantamientos vengán acompañados de revoluciones políticas que son los anuncios de haber llegado el momento en que un cuerpo social descubre que hay otras instituciones capaces de hacerlo más feliz..." (15).

Recurre así a la experiencia para demostrar sus ideas.

Pero Monteagudo se separa de Rousseau porque, a diferencia de este, es un hombre de acción, un revolucionario, como él mismo escribió en su Memoria:

"...Desde el 25 de mayo de 1809 mi pensamiento y todo mi ser estaban consagrados a la revolución..." (16).

Por esta característica revolucionaria de su personalidad que lo distancia de Rousseau, encontramos la noción de Pacto Político identificada con la de Contrato Social roussoniano. El mismo se distanció de los filósofos cuando escribió en La Gaceta de 6 de marzo de 1812:

"Si es posible reducir a un sólo principio todas nuestras obligaciones, yo diré que la principal es emplear el tiempo en obras y no en discursos. El corazón del pueblo se encallece al oír repetir máximas voces y preceptos que jamás pasan de meras teorías y que no tienen apoyo en la conducta misma de los funcionarios públicos". (17).

Igual que el filósofo europeo ubica el origen de la sociedad civil en una necesidad natural, en el discurso del 12 de enero de 1812 dijo:

"Aislado el hombre en un primitivo estado y reducido al estrecho círculo de sus insuficientes recursos, buscó en la sociedad de sus semejantes el apoyo de su precaria existencia y bien presto la necesidad sancionó la unión recíproca que anhelaba el instinto" (18).

Como para Rousseau al organizarse socialmente los hombres en la sociedad civil, se convierten en ciudadanos. Esta sociedad civil fundamentada en una convención originará la igualdad jurídica. El 21 de febrero de 1812 en La Gaceta expresó:

"Sólo el santo dogma de la igualdad puede indemnizar a los hombres de la diferencia, muchas veces injuriosa, que ha puesto entre ellos la naturaleza, la fortuna o una convención antisocial" (19).

"La tierra está poblada de habitantes más o menos corrompidos y de estas accidentales modificaciones nace una desigualdad de recursos que los espíritus dominantes han querido confundir con una desigualdad quimérica de derechos que sólo existen en la legislación de los tiranos" (20).

Aquí Monteagudo sigue a Rousseau para quien, ya hemos visto, hay dos clases de desigualdad, la natural y la política o moral.

Como representante del Orden Moderno hace nacer el principio de igualdad jurídica, cuando, en el artículo citado en el párrafo anterior, expresó:

"No confundamos la libertad con su abuso: todos los derechos del hombre tienen un término moral cuya transgresión es un paso a la injusticia y al desorden: los hombres son iguales, sí, pero esta igualdad no quita la superioridad que hay en los

unos respecto a los otros en fuerza de sus mismas convenciones sociales; el magistrado y el súbdito son iguales en sus derechos, la ley los confunde bajo un solo aspecto, pero la convención los distingue, sujeta el uno al otro y prescribe la obediencia sin revocar la igualdad" (21).

Esto es en definitiva un Pacto Político.

Para Monteagudo la libertad es el ejercicio de la razón. Por ley natural el hombre es libre; la libertad es una facultad natural opinaba Rousseau; la libertad no tiene más restricción que las necesidades del hombre y de su propio interés; esto se complementa con otro principio: "ninguno es libre si es injusto".

La idea de libertad es la del Derecho Romano. No es la libertad de las comunidades que postulan los románticos, sino la libertad individual, la de poseer bienes, comerciar, profesar un culto, ejercer industria. En La Gaceta del 14 de febrero de 1812 escribió:

"La LIBERTAD no es sino una propiedad inalienable e imprescriptible que goza todo hombre para discutir, hablar y poner en obra todo lo que no perjudica a los derechos de otro ni se opone a la justicia que se debe a sí mismo" (22).

"Sólo el que obedece a las leyes que se prescriben en una justa convención goza de verdadera LIBERTAD" (23).

Para Rousseau la obediencia a la ley es la libertad civil. De esta manera la libertad individual también está sujeta a una convención social.

El concepto de libertad era muy importante para Monteagudo y por eso lo escribía totalmente con mayúscula en todos sus escritos. La libertad identificaba con obediencia

a la ley como resultante del Pacto Civil refleja la influencia de Rousseau.

Monteagudo realizó un paralelismo entre libertad, igualdad y propiedad, cuando escribió en La Gaceta del 28 de febrero de 1812:

"La propiedad es el derecho de poseer cada uno sus legítimos bienes y gozar los frutos de su industria y trabajo sin contradicción a la ley. Bajo el primer concepto se expresan todos los derechos del hombre, que son otros tantos bienes que ha recibido de manos de la naturaleza y se infiere que la LIBERTAD y la igualdad no son sino partes integrantes de ese derecho" (24).

No se planteó el problema de la desigualdad en el plano económico, ni el de la competencia, como lo hizo Rousseau; él legitimizó y no criticó a la propiedad privada.

No concebía que pudiera existir la libertad sin la concurrencia de tres principios rectores: una gran rectitud, un gran espíritu de sacrificio y una moralidad perfecta, por parte de los dirigentes de la cosa pública. Estos principios están condensados en el último párrafo de su artículo El vasallo de la ley al Editor:

"Ciudadanos de la América del Sud, ya jamás podremos ser libres si damos de mano a la pasiones: para llegar al santuario de la LIBERTAD es preciso pasar por el templo de la virtud. La LIBERTAD no se adquiere con sátiras injuriosas ni con discursos vacíos de sentido: jamás violemos los derechos del hombre si queremos establecer la constitución que los garantiza. La imparcialidad presida siempre nuestros juicios, la rectitud y el espíritu público a nuestras deliberaciones y de este modo la patria vivirá a pesar de los tiranos" (25).

Hace una diferenciación entre dos clases de libertad, la libertad natural que ya no existe y que él supone que existió en un hipotético estado de naturaleza, concepción roussoniana, y la libertad civil que surge a partir de las convenciones sociales como una necesidad. De Rousseau tomó el pensamiento de que el origen de las convenciones lo encontramos en la necesidad de autoconservación. En La Gaceta (14/2/1812) expresó:

"Mi LIBERTAD actual es tanto más firme cuando ella se funda en una convención recíproca que me pone a cubierto de toda violencia" (26).

Siendo un hombre de acción que actúa políticamente en su época, identifica a la libertad con la independencia. El 3/1/1812 en La Gaceta escribió:

"¿Qué pueblo tiene derecho a dictar la Constitución de otro? Si todos son libres ¿podrán sin una convención expresa y legal recibir su destino del que presume más fuerte?" (27).

Con esta identificación de la libertad y la independencia desarrolló paralelamente la idea de soberanía popular, voluntad general y Pacto Político. Plantea que el espíritu del siglo y la evolución natural llevan al establecimiento de un gobierno liberal y justo. La fundamentación, en la Oración del 12 de enero de 1812, es que:

"La soberanía reside sólo en el pueblo y la autoridad en las leyes cuyo primer vasallo es el príncipe" (28).

Las leyes deben fundar el principio de autoridad emanado de la voluntad general que se manifiesta en el Pacto Político. La experiencia lo ha puesto en evidencia, escribió, en Mártir o Libre del 25 de mayo de 1812:

"El virrey Cisneros presencia con dolor los fueros

les de su autoridad, el gobierno se regenera, el pueblo reasume el poder" (29).

Referente a la voluntad general la define como derecho inalienable de los pueblos, en el discurso en la Sociedad Patriótica ya citado, dijo:

"Ningún pueblo ha derogado, ni puede derogar sus derechos; su propensión a la salud pública es una necesidad que resulta de su organización moral y su amor a la independencia es tanto mayor cuanto es más íntimo el convencimiento que tiene de su propia dignidad" (30).

Para el ejercicio de la voluntad popular establece una clasificación de los ciudadanos; para aquellos que no posean propiedades o rentas corresponderá un sufragio representativo, en cambio a los que gocen de aquella poseerán sufragio personal. Es una propuesta de sufragio calificado y se contradice con su idea de igualdad; políticamente no son todos iguales.

Cree que la formación de un pueblo virtuoso es factible a partir de una buena legislación. Dijo el 12 de enero de 1812:

"Sólo una buena legislación auxiliada por la naturaleza del clima, por la índole de sus habitantes y por el curso del tiempo, ha podido, algunas veces, formar un pueblo más o menos moral y acostumbrado a las impresiones de la virtud" (31).

La soberanía para Monteagudo es como para Rousseau: imprescriptible, inalienable, e inderogable. Dijo Rousseau que la soberanía es de todos o no lo es. Lo novedoso en la teoría de la soberanía en Monteagudo lo encontramos en la crítica a los usurpadores de dicho principio, es allí donde adapta esta teoría a la realidad hispanoamericana. En el discurs-

so precedentemente citado expresó:

"...no hace más que poner un precario entredicho al ejercicio de aquella prerrogativa y paralizar la Convención Social" (32).

Y en el Grito del Sud del 19 de enero de 1813 denunció:

"¡Oh, prelado impostor y perjuro! ¿Dónde está el juramento que hiciste el 5 de julio a la majestad del pueblo de Caracas?" (33).

El plantea que los usurpadores son aquellos que han violado el Pacto Social original, el Pacto Precolombino. El 6 de marzo de 1812 escribió en La Gaceta:

"La América hasta el Siglo XV vivía en verdad bajo un pacto expreso social cuyas bases había sentado y conservaba por su libre voluntad" (34).

América vivía en paz, gozaba de sus derechos y contemplaba los principios del pacto: derecho y obediencia opuestos a fuerza y esclavitud. Ese pacto fue violado por los conquistadores y debe ser renovado. Pero Monteagudo no señala la continuidad histórica y racial de los pueblos precolombinos a los criollos independentistas para poder justificar así la vigencia del Pacto Precolombino. Como ya hemos analizado al tratar la obra de Rousseau, para éste la ilegalidad de la ocupación española no se relaciona con la existencia de convenciones previas sino con el derecho de propiedad.

Monteagudo desarrolló la evolución de un Pacto Social al estilo de Rousseau, cuyas primeras manifestaciones se dan en la fuerza del instinto en el estado de naturaleza que lleva al hombre a la sanción de una unión recíproca con sus pares por fuerza de la necesidad. Señaló en La Gaceta del 6 de marzo de 1812:

"...el primer derecho del pueblo, comunidad, asociación o llámese como quiera, es el de su propia

seguridad o conservación, y es forzoso que así sea, una vez que el principal objeto que se proponen los hombres cuando abandonan las ventajas del estado de naturaleza es ponerse a cubierto de las necesidades y peligros que amenazan su existencia en la privación de sus recursos consiguiente a un ser aislado en el círculo de sí mismo" (35).

Esta es una hipótesis, porque no es dable comprobar si el estado de naturaleza existe. El presupone que en un estado originario el hombre vivía libre de convenciones y relaciones, pero esta idea no se puede comprobar por medio de la experiencia, ya que es imposible la observación de una situación semejante, puesto que no existe. Desde ese primer pacto la sociedad avanza con ensayos y errores y por imperio de la ignorancia se establece el gobierno de la ley basada en la fuerza y la violencia, o sea la tiranía. Entre sus palabras del 12 de enero de 1812 están:

"Ofuscado ya el espíritu humano y viciada su compleción moral, se familiarizó con los atentados y puso por ley fundamental de su primer código la fuerza y la violencia... Entonces se perfeccionó la legislación de los tiranos" (36).

La tiranía caerá con la revalorización del pacto Social basado en la soberanía popular, y es inevitable que ello ocurra, porque cuando un pueblo conoce la violencia busca los medios para oponerse a ella y se origina la revolución, cuya "coraza" es el entusiasmo por la libertad. En el análisis de Rousseau (37) hemos visto que para éste el camino de la revolución surge en el seno del desorden, la desigualdad y el despotismo.

Señala que la América española presentaba condiciones tales en las que no era posible otro desenlace que no fuese la revolución. En El Censor de la Revolución, el 30 de abril

de 1820 escribió:

"La opresión había perdido el carácter sagrado que la hacía soportable, y las fuerzas de un gobierno que se halla a dos mil leguas de distancia envuelto en las agitaciones de la Europa, no podían servir de barrera a un pueblo que había hecho algunos ensayos de su poder" (38).

Cuando señala las características pre-revolucionarias manifiesta que cualquier cuerpo político puesto en iguales circunstancias actúa, por influjo de las leyes generales, de la manera en que lo hizo Hispanoamérica, es decir que considera que existen leyes generales que en determinadas circunstancias condicionan el proceso histórico. Nos referimos al párrafo del artículo citado en El Censor donde expresó:

"La América Española no podía sustraerse al influjo de las leyes generales que trazaban la marcha que deben seguir todos los cuerpos políticos puestos en iguales circunstancias" (39).

En su primer discurso también hizo referencia a un orden inevitable:

"Ciudadanos, he aquí la época de la salud; el orden inevitable de los sucesos os ha puesto en disposición de ser libres si queréis serlo" (40).

Manifiesta aquí el concepto de voluntarismo inicial: los hombres pueden ser libres si tienen la voluntad para serlo; a partir de la voluntad de los hombres se genera la revolución.

Ya habíamos señalado el jacobinismo (41) de Montecagudo, él mismo deja constancia de ello en El Independiente del 10 de enero de 1815:

"¿Pues por qué se nos predica moderación con estos

cruelles asesinos? ¡Odio eterno a esta raza impía! debe ser nuestra invariable máxima. Así honremos y distingamos a aquellos pocos de entre ellos que nos ayuden en la santa empresa de libertar el suelo patrio, es necesario, es justo, perseguir y aniquilar a los protervos que aún no han perdido las esperanzas de consumir nuestras desgracias" (42).

A través de las páginas escritas por Monteagudo se refleja la influencia de Rousseau (43) en los conceptos de soberanía, Pacto social, estado de naturaleza, libertad, rechazo de la esclavitud y en la "actitud ilustrada" que es una actitud ilustrada aristocratizante por la cual se asigna a las minorías ilustradas la misión de guiar a los hombres. El 12 de enero de 1812 dijo que ellas deben:

"...sostener con energía la majestad del pueblo, fomentar la ilustración..." (44).

La justificación es que:

"...es preciso ilustrar al pueblo, sin dejar de formarlo en las costumbres" (45).

Precisamente esa sería la meta de la Sociedad Patriótica en la que Monteagudo tuvo una influencia decisiva y cuando inauguró las sesiones de la Sociedad Patriótica de Lima dijo:

"La ilustración es el gran pacificador del universo y todos los que se interesan por el orden deben propender a ella, como único árbitro para poner término a la revolución y aprovechar las ventajas que nacen del seno de las calamidades públicas" (46).

Por esto decimos que su pensamiento refleja un optimismo ingenuo, que tiene toda su obra; es aquí donde se opone a Rousseau que, como ya hemos señalado, es un pesimista pedagógico.

Al respecto dijo el 12 de enero de 1812:

"...tampoco me he propuesto combatir al ciudadano ginebrino demostrando que el progreso de las ciencias no ha contribuido a corromper las costumbres, sino antes bien a rectificarlas" (47).

Y propuso en su discurso de Lima:

"Sólo en el seno de la tranquilidad pueden formarse vastos planes y profundas especulaciones sobre las ciencias y las artes, cuyo progreso transforma y exalta a los pueblos que las cultivan" (48).

Este progreso pedagógico que plantea Monteagudo sería realizable a través de la minoría ilustrada. Para él el progreso de las ideas es positivo por cuanto en su discurso para la sociedad limeña dijo:

"El hombre que se habitúa a pensar y que llega a sentir la necesidad de aumentar progresivamente sus ideas para mejorar su condición no es capaz de otra inquietud que la que causa el deseo ardiente de enriquecer su inteligencia" (49).

El plantear el progreso de las ideas significa desarrollar una teoría del progreso histórico. Esta idea queda también expuesta en su artículo "Estado actual de la Revolución" publicado en El Censor el 10 de julio de 1820, donde realiza una comparación y evaluación de la situación pre y post-revolucionaria y del proceso revolucionario. Aclara que para hacer este análisis el mejor método es hacer un paralelismo entre las necesidades intelectuales y físicas que existían antes de la revolución y las que existen después de ella. Aclara entonces las necesidades intelectuales de la época colonial:

"...la más urgente de todas, que es conocer el destino de" hombre en la sociedad, apenas existía en-

tre nosotros" (50).

En contrapartida los americanos piensan hoy en sus derechos, dice Monteagudo, reaccionan frente a la opresión, a la injusticia y a la usurpación, han salido del sopor en que estaban inmersos. El progreso que concibe es al mismo tiempo: material (comercio, agricultura) e intelectual (ciencias, arte) y es consecuencia del aumento de las necesidades intelectuales y físicas producido por la revolución.

Monteagudo es un racionalista. Para él, como para los ilustrados, la historia es lo que el hombre racional quiere que sea. Lo expone claramente cuando propone a los miembros de la Sociedad Patriótica de Lima la difusión de la Ilustración, la unión de los hombres ilustrados como una meta suprema. Hay una valorización de las etapas racionales de la historia de los pueblos, opuestas a aquellas etapas dominadas por la tradición que niegan el progreso y lo obstaculizan. En la Gaceta del 21 de febrero de 1812 escribía:

"La razón universal, esa ley eterna de los pueblos..." (51).

Es iluminista. En su discurso de Lima dijo:

"Las luces dan al hombre el poder de dominarse a sí mismo y de dominar en cierto modo a la naturaleza" (52).

Manifiesta una fe sin límites por los beneficios de la ilustración en el desarrollo de los pueblos.

Es voluntarista: el hombre si quiere puede mudar su condición (ver cita 49) Por esta postura es que se opone a la degradación moral roussoniana planteada a partir del progreso y la competencia.

En su línea de pensamiento hay una evolución desde 1810 a 1822 que se da frente al fracaso de la política rivadavia-

na. Por ejemplo en su idea acerca del progreso material: en su época de militante de la Sociedad Patriótica lo creía factible con la obra del gaicho y del aborigen y luego, cuando desempeña cargos gubernamentales en Lima, apoya la inmigración como elemento fundamental para el progreso. Esa evolución de sus ideas también se refleja en su postura política, ya que a la luz de los hechos se da cuenta de la imposibilidad de aplicar modelos políticos extranjeros. En su Memoria leemos:

"creyeron que para difundir el amor a la libertad era preciso propagar principios que embriagasen a los pueblos con la esperanza de una absoluta democracia. Este fue en aquella época un error excusable porque hay circunstancias en las cuales no se puede cometer sino faltas" (53).

En su propuesta política se hace más reaccionario:

"El peligro inminente de este siglo, no es recaer bajo el despotismo... es abusar de las ideas liberales y pretender que todos los pueblos disfruten del gobierno más perfecto, como si todos tuviesen las mismas aptitudes" (54).

En esta segunda fase de su pensamiento ha perdido su optimismo político ingenuo y es más pragmático. En su Memoria escribía:

"Mientras se establece un nuevo plan de obligaciones, y derechos, al menos con el carácter de provisional, es forzoso que los límites de la autoridad sean indefinidos y que el respeto a la opinión de los hombres regule la conducta del que manda" (55).

Esta propuesta no es otra cosa que un despotismo ilustrado. "al menos con carácter provisional". Esta forma de gobierno permitiría destruir las viejas fuerzas del poder. No

era una dictadura personal lo que propugnaba, pero no podemos dejar de remarcar la modificación de su pensamiento político, si consideramos que en La Gaceta del 6 de marzo de 1813 escribió:

"Entre el hombre y la ley, entre la majestad y el ciudadano, entre la constitución y el pueblo, hay un pacto recíproco por el cual se obliga a todos a conservarse y sostenerse en los precisos límites" (56).

A manera de conclusión señalaremos que en Bernardo Monteagudo influyen fundamentalmente dos pensamientos: el de Rousseau y el del iluminismo. Fundamentalmente los presupuestos del Orden Moderno respecto al hombre, al derecho, a la libertad. Estas influencias ideológicas se ven plasmadas en sus artículos periodísticos, aunque ya hemos señalado en los últimos años, su pensamiento se torna más pragmático a la luz de la experiencia política que le toca vivir.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- GARCIA MELLID, Atilio: Proceso al liberalismo argentino. Bs. As., Peña Lillo, 1974, 3ª edición.
- CORONTEGUI de TORRES, Haydée: Revolución e independencia. En Revista Primera Historia Integral N° 7, Bs. As., Centro Editor de América Latina, 1979.
- LEWIS, Boleslao: Rousseau y la independencia Argentina y Americana. Bs. As., EUDEBA, 1967.
- MONTEAGUDO, Bernardo: Mártir o Libre y otras páginas políticas. Bs., As., EUDEBA, 1965.
- MONTEAGUDO, Bernardo: Horizontes Políticos. Bs. As., Jackson, 1944.
- ORIOLA ROJAS, Margarita: Apuntes Seminario Historia del Pensamiento Argentino. Facultad de Humanidades, UNC, 1982.
- PASO, Leonardo: Historia del origen de los partidos políticos argentinos, 1ª Ed., Bs.As. Centro de Estudios, 1972.
- PEREZ ARUCHASTEGUI, A.J.: Crónica Argentina. Tomo I. Bs. As., Editor Juan Granda, 1968.
- ROSA, José María: Historia Argentina, T. III, Bs. As., Ed. Juan Granda, 1967.
- ZORRAGUIE MICH, Ricardo: El Federalismo Argentino. 3ª Ed., Bs. As., Ferrer, 1958.

NOTAS

- (1) Oriola-Rojas, Margarita: Apuntes de clase de Seminario de Historia del Pensamiento Argentino, Fac. Humanidades, UNC, 1982.
- (2) Ver Tulio Halperin Donghi, De la Revolución de independencia a la Confederación rosista, Paidós, Bs. As., 1972, p. 12.
- (3) Por problema de espacio se omitieron en la presente publicación los datos biográficos de B. Monteagudo.
- (4) Rosa, José María: Historia Argentina, T.III, Editor Juan Granda, Bs. As., 1967, Pág. 283.
- (5) Monteagudo, Bernardo, Mártir o Libre y otras páginas políticas, Selección de Gregorio Weimbert, EUDEBA, Bs. As., 1965, p. 11.
- (6) Rosa, José M., opus cit., p. 352.
- (7) Rosa, José M., opus cit., p. 352.
- (8) Oriola-Rojas, M., opus cit.,
- (9) Monteagudo, B., opus cit., p. 42.
- (10) Monteagudo, B., opus cit., p. 19.
- (11) Monteagudo, B., opus cit., p. 19.
- (12) Dice Rousseau: "...y lo más lamentable aún es que todos los progresos efectuados por la especie humana la alejan sin cesar de su estado primitivo..." Ver primera parte.

- (13) Monteagudo, B., opus cit., p. 47.
- (14) Ver análisis de la obra de Rousseau en este mismo trabajo.
- (15) Monteagudo, B., opus cit., p. 42.
- (16) Monteagudo, B., opus cit., p. 119.
- (17) Monteagudo, B., opus cit., p. 65.
- (18) Monteagudo, B., opus cit., p. 11.
- (19) Se refiere a aquellas convenciones impuestas por la fuerza en las que no ha concurrido la libre voluntad de los hombres.
- (20) Monteagudo, B., opus cit., p. 57.
- (21) Monteagudo, B., opus cit., p. 60.
- (22) Monteagudo, B., opus cit., p. 50.
- (23) Monteagudo, B., opus cit., p. 51.
- (24) Monteagudo, B., opus cit., p. 61.
- (25) Monteagudo, B., Horizontes Políticos, Bs. As., Jackson, 1944, p. 3-4.
- (26) Monteagudo, B., Mártir o Libre..., p. 51.
- (27) Monteagudo, B., opus cit., p. 53.
- (28) Monteagudo, B., opus cit., p. 42.

- (29) Monteagudo, B., opus cit., p. 27.
- (30) Monteagudo, B., opus cit., p. 16.
- (31) Monteagudo, B., opus cit., p. 21.
- (32) Monteagudo, B., opus cit., p. 17-18.
- (33) Monteagudo, B., opus cit., p. 79.
- (34) Monteagudo, B., opus cit., p. 64.
- (35) Monteagudo, B., opus cit., p. 63.
- (36) Monteagudo, B., opus cit., p. 12.
- (37) Ver análisis de la obra de Rousseau en este mismo trabajo.
- (38) Monteagudo, B., opus cit., p. 43.
- (39) Monteagudo, B., opus cit., p. 43.
- (40) Monteagudo, B., opus cit., p. 14.
- (41) El término jacobinismo está utilizado en este artículo de acuerdo con la concepción definida por Perez Amuchás tegui, Crónica Argentina, Tomo I, p. LXXIII.
- (42) Monteagudo, B., Mártir o Libre... p. 85.
- (43) Monteagudo, B., opus cit., 15.
- (44) Ver análisis de la obra de Rousseau en este mismo trabajo.

- (45) Monteagudo, B., opus cit., p. 21.
- (46) Monteagudo, B., opus cit., p. 46.
- (47) Monteagudo, B., opus cit., p. 19.
- (48) Monteagudo, B., opus cit., p. 47.
- (49) Monteagudo, B., opus cit., p. 47.
- (50) Monteagudo, B., opus cit., p. 32.
- (51) Monteagudo, B., opus cit., p. 57.
- (52) Monteagudo, B., opus cit., p. 47.
- (53) Monteagudo, B., opus cit., p. 119.
- (54) Monteagudo, B., opus cit., p. 138.
- (55) Monteagudo, B., opus cit., p. 109.
- (56) El maestro es nuestro, Monteagudo, B., Horizontes Políticos p. 71.